



**SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL ESTADO  
DE DURANGO**

**PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE  
GOBIERNO ABIERTO DEL ESTADO DE DURANGO**

**2017-2019**

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. CONTEXTO NORMATIVO
3. MAPA CONCEPTUAL
4. OBJETIVO ESTRATÉGICO
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
6. PASOS PREVIOS
7. PROBLEMÁTICAS Y COMPROMISOS A IMPLEMENTAR

ANEXO ÚNICO: INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS COMPROMISOS

## 1. INTRODUCCIÓN

La puesta en marcha de prácticas de Gobierno Abierto en el Estado de Durango surge como respuesta del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP) a la convocatoria del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI). De esta manera, en el lapso 2015-2016 se realizó un ejercicio piloto en el municipio de la capital del Estado, que cumplió satisfactoriamente un ciclo completo.

Dicho ejercicio pionero de Gobierno Abierto desde lo local generó una nueva relación entre gobierno y sociedad, propiciando la participación conjunta de diversos actores en el diseño, implementación e innovación de compromisos específicos para la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Estado.

La experiencia y aprendizaje alcanzados despertó el interés en el tema de Gobierno Abierto por parte de los organismos de la sociedad y las autoridades entrantes de los poderes públicos del Estado, donde por primera vez, en el proceso electoral del año 2016, se presentó la alternancia en el Gobierno del Estado y una renovada pluralidad política en el Congreso local.

Es así que, el nuevo titular del Poder Ejecutivo del Estado en su discurso de toma de posesión fue enfático al señalar: *“Forjaremos un Gobierno ciudadano, cercano a los duranguenses, con transparencia, comprometido con la rendición de cuentas y la correcta aplicación de los recursos públicos, que brinde resultados...”* (Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, 15 de septiembre de 2016).

En adición, la agenda del desarrollo del Estado de Durango para el periodo 2016-2022 se sustenta en cuatro ejes estratégicos delineados por el Gobierno a cargo del C. Dr. José Rosas Aispuro Torres:

- 1) Transparencia y Rendición de Cuentas: un Gobierno Ciudadano.
- 2) Gobierno con sentido humano y social: políticas públicas cuyo objetivo sean las personas y las familias duranguenses.
- 3) Estado de Derecho: un Gobierno que siempre actuará en el marco de la legalidad.

#### 4) Desarrollo con equidad: impulso al desarrollo de las familias y empresas de la entidad.

Dichos ejes estratégicos no solo son congruentes con las aspiraciones y demandas de los duranguenses y están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas - o Agenda 2030 -, sino además, son concurrentes con los objetivos que persigue la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), iniciativa multilateral dirigida a propiciar compromisos concretos de parte de los gobiernos y sus ciudadanos, para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana efectiva en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer los esquemas de gobernanza vigentes.

En el ámbito de esta entidad federativa, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el IDAIP debe coadyuvar con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de Gobierno Abierto.

El primer eje estratégico del Gobierno del Estado: la transparencia y rendición de cuentas como condición necesaria de un gobierno ciudadano, ha calado hondo en la conciencia colectiva y en la visión del desarrollo de los duranguenses, por lo que se promovieron y coordinaron acciones de Gobierno Abierto con el Poder Ejecutivo, actores, particulares y representantes de la sociedad civil para ampliar los canales y puentes de diálogo, participación y colaboración de la sociedad con autoridades estatales.

El propósito fundamental es incidir en la generación de políticas públicas e innovaciones ciudadanas que propicien transformaciones positivas y beneficios colectivos, que se traduzcan en mejoras específicas en la calidad de vida de los habitantes del estado.

Con el reto de extender de manera permanente el modelo de Gobierno Abierto hacia más actores relevantes - públicos, privados y sociales - y emprender nuevos ejercicios de diálogo, apertura, participación y colaboración con la sociedad se llevaron a cabo diferentes reuniones de concertación con autoridades de los poderes del Estado y representantes de la sociedad civil, para escalar el ejercicio local de Gobierno Abierto hacia un ejercicio integral de Estado Abierto con tres componentes: Gobierno Abierto, Parlamento Abierto y Justicia Abierta, buscando así la construcción de un nuevo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Durango, con compromisos de los tres poderes del Estado que propicien la realización de propuestas y alternativas de solución a problemas y

oportunidades concretas que enfrenta la sociedad duranguense en su conjunto.

A estas acciones promotoras por parte del IDAIP, se sumaron la Secretaría de la Contraloría del Estado, con el acompañamiento del INAI, así como las organizaciones sociales Gestión Social y Cooperación A.C (GESOC) y *Global Integrity*, los cuales determinaron considerar al Estado de Durango, para realizar un segundo ejercicio de seguimiento del dinero público (denominado *Follow the Money FtM*), con la asesoría y asistencia de expertos de dichos organismos.

De ahí que en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Alianza para el Gobierno Abierto y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el treinta de octubre del año 2017, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Durango, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP) y representantes de la sociedad civil, suscribieron una nueva Declaratoria Conjunta para promover e impulsar Acciones para un Gobierno Abierto, en la cual, entre otras expresiones, se manifiesta la voluntad de renovar el Secretariado Técnico Local de gobierno abierto en la entidad (STL), para coordinar, incorporar y orientar los intereses de los actores sociales y establecer la ruta para la construcción, seguimiento y evaluación del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto.

Posteriormente, el veintitrés de noviembre del año 2017, mediante decisiones institucionales de los tres Poderes del Estado y, en el seno de la sociedad civil organizada por medio de mecanismos de elección democrática transparentes, se definieron y eligieron a los nuevos integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Durango (STL), como un espacio permanente de participación en el cual autoridades y representantes de la sociedad civil dialogan y deliberan con respecto al diseño, implementación, seguimiento y cumplimiento de acciones y compromisos de Gobierno Abierto.

En el Estado de Durango el modelo de Gobierno Abierto, en congruencia con los cuatro ejes estratégicos de las políticas y acciones intergubernamentales e intersectoriales para el desarrollo, debe traducirse en el aprovechamiento de las ventajas que ofrece la proximidad sociedad-gobierno en el ámbito local, con el impulso de modelos de gestión participativos que potencien el acceso de la ciudadanía al conocimiento útil, aprendizaje colectivo y espacios de colaboración, para lograr:

- Robustecer la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas como ejes estratégicos fundamentales para el desarrollo del Estado;
- Mayor apertura y aprovechamiento de información pública de calidad;
- Mejorar la atención a las necesidades y demandas de información de la sociedad, en particular para la materialización de políticas públicas que propicien equidad e inclusión;
- Promover una dinámica de interacción entre autoridades y sociedad efectiva e inclusiva, que permita ampliar su participación y propiciar su colaboración en la implementación, evaluación e innovación de políticas públicas;
- Mejorar y ampliar la cobertura servicios públicos para la inclusión, y
- Crear nuevos puentes de diálogo entre autoridades y ciudadanos para atender necesidades específicas, inhibir y reducir la corrupción y contribuir a reducir la desigualdad y la pobreza.

Ha quedado claro que no existen soluciones sencillas a los problemas públicos complejos, por lo contrario, hoy ninguna política pública puede ser diseñada e implementada sin tomar en cuenta el conocimiento y experiencia de los diversos actores de la sociedad. Más aún, no hay Gobierno Abierto sin participación y colaboración con la sociedad.

Un Gobierno Abierto ofrece a las personas afectadas e implicadas en los problemas y oportunidades de desarrollo la posibilidad de participar y colaborar en las acciones públicas para atender y controlar los problemas que aquejan a sus comunidades.

No existe duda de que el Gobierno Abierto en esta entidad federativa, con la voluntad política y concurrencia de los tres Poderes del Estado, debe potenciar y aprovechar el conocimiento público útil para elevar la calidad de vida de las personas, conduciendo a Durango a etapas superiores de su desarrollo.

## **2. CONTEXTO NORMATIVO.**

- I.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6º.
- II.** Alianza para el Gobierno Abierto.
- III.** Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- IV.** Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

- V. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
- VIII. Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.
- IX. Declaración conjunta de Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- X. Acuerdo mediante el cual se aprueba el documento de políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como un instrumento de referencia para el cumplimiento de los artículos 56 y 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizada mediante la CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT04-05/10/2017-07.
- XI. Carta Internacional de Datos Abiertos.

### 3. MAPA CONCEPTUAL <sup>1</sup>

- I. **Acceso a la información.** El Derecho de Acceso a la Información es un Derecho Humano reconocido en Tratados Internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Asimismo, en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se consagra el derecho de toda persona de acceder a la información.
- II. **Actores:** Integrantes de los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto como son Instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos, investigadores, académicos, entre otros.

---

<sup>1</sup> Los conceptos aquí plasmados se retoman de diferentes documentos generados en el marco de los trabajos del Sistema Nacional de Transparencia, tales como el Modelo Teórico de Gobierno Abierto o los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

- III. **Co creación.** Lograr que el ciclo de la política pública sea resultado de un trabajo compartido entre la sociedad y las autoridades públicas, desde la identificación de problemáticas y generación de conocimiento público, la propuesta de alternativas de solución, hasta la evaluación de su uso e implementación.
- IV. **Datos abiertos:** Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:
- a) **Accesibles:** Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
  - b) **Integrales:** Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
  - c) **Gratuitos:** Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
  - d) **No discriminatorios:** Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
  - e) **Oportunos:** Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
  - f) **Permanentes:** Se conservan en el tiempo, por lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
  - g) **Primarios:** Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
  - h) **Legibles por máquinas:** Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
  - i) **En formatos abiertos:** Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;
  - j) **De libre uso:** Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

- V. **Gobierno Abierto:** esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social

Al hablar de apertura como componente básico del concepto habrá que señalar que no nos referimos al simple ejercicio de nuestras autoridades de informar *a posteriori* sobre las acciones que realizan en el ejercicio de sus funciones. Más específicamente, estamos hablando de la capacidad de cada institución por mejorar el diálogo y el entendimiento con la sociedad, reconocer que la autoridad no tiene el monopolio de las soluciones a los problemas públicos y que es necesaria la construcción de una nueva cultura organizacional que permita que tanto servidores públicos como sociedad sumen esfuerzos para mejorar la efectividad de las instituciones públicas. Hablamos de co creación.

- VI. **Información de interés público:** Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.
- VII. **Innovación.** Las TIC han alterado radicalmente la relación entre sociedad y gobierno al contribuir a la mejora en la gestión y prestación de servicios públicos. Sin embargo, éstas no deben ser vistas como un fin en sí mismas sino sólo como un medio para un fin mayor que sin duda tiene que ver con mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la efectividad de las instituciones públicas.
- VIII. **Organismos garantes:** Aquellos con autonomía constitucional especializados en materia de acceso a la información y protección de datos personales.
- IX. **Participación ciudadana.** La posibilidad de incidencia social en los procesos de adopción de las decisiones colectivas. Es el proceso mediante el cual las preocupaciones públicas, demandas, necesidades y valores sociales se incorporan en los procesos de elaboración de las políticas públicas a través de mecanismos tales como los esquemas colaborativos.

- X. Rendición de Cuentas.** En un sentido amplio, es el proceso de evaluación del desempeño de las autoridades por parte de la ciudadanía. Aunque en términos más específicos ésta puede distinguirse entre rendición de cuentas horizontal y rendición de cuentas vertical. La primera se refiere a las relaciones de control y vigilancia que establecen entre sí las agencias gubernamentales, y la segunda es entendida como los medios con que cuenta la sociedad para exigir cuentas a sus representantes.
- XI. Secretariado Técnico Local:** Mecanismo responsable de promover el Modelo de Gobierno Abierto, coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores involucrados así como al establecimiento de una ruta de acción para la conformación del Plan de Acción Local.
- XII. Secretario Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Durango.** Constituye un espacio de participación y colaboración de alto nivel, concebido como el mecanismo para la promoción, impulso, diseño, implementación y seguimiento de acciones y compromisos para un Gobierno Abierto, mediante el diálogo y deliberación plural, formal y permanente, a través del cual los tres poderes del Estado y la sociedad civil organizada, en un marco de apertura gubernamental, acuerdan llevar a cabo políticas públicas sustentadas en la transparencia y rendición de cuentas, la participación, la colaboración y la innovación cívica y tecnológica, para avanzar en la generación de compromisos y acciones concretas con el potencial de transformar realidades locales y atender con eficacia problemas y retos estatales.
- XIII. TIC.** Tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas para almacenar, recuperar, enviar, recibir y procesar información.
- XIV. Transparencia proactiva.** Conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, que permite la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

#### 4. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la apertura Institucional y fomentar lógicas colaborativas entre distintos actores locales en el Estado a fin de fomentar el uso estratégico de la información y el conocimiento público para la solución de problemáticas públicas específicas.

#### 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Articular los componentes de: transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas, innovación y co creación, para generar experiencias colaborativas entre autoridades y ciudadanos para la atención de problemáticas públicas específicas.
- II. Aprovechar las ventajas que ofrece la proximidad sociedad-gobierno a nivel local, para implementar modelos de gestión que potencien el acceso de la ciudadanía a conocimiento útil y espacios de colaboración, para lograr:
  - a) Mayor acceso y aprovechamiento de información pública;
  - b) Generar medios de difusión eficaces;
  - c) Incrementar la rendición de cuentas;
  - d) Mejorar la atención de necesidades de información a la sociedad;
  - e) Promover una dinámica de interacción entre autoridades y sociedad efectiva e inclusiva, que permita mejorar su interlocución y participación en el quehacer público, y
  - f) Contribuir a la mejora del diseño institucional.
- III. Orientar el Ejercicio Local de Gobierno Abierto de Durango a:
  - a) Mejorar los servicios públicos;
  - b) Lograr altos niveles de educación;
  - c) Crear oportunidades de empleo;
  - d) Aumentar la seguridad pública;
  - e) Generar información útil para el ejercicio de derechos y la toma de decisiones;
  - f) Aumentar la competitividad de mercados locales e internacionales;

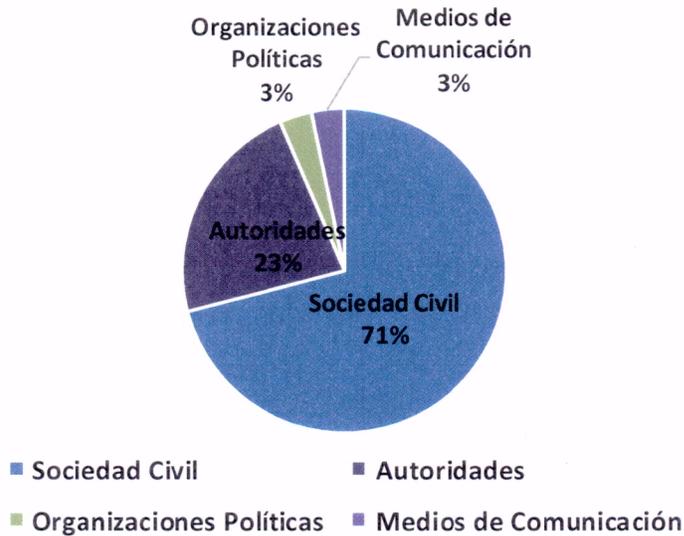
- g) Crear puentes de dialogo entre autoridades y ciudadanos para atender necesidades específicas;
- h) Solucionar problemas públicos, y
- i) Disminuir riesgos a la población.

## 6. PASOS PREVIOS

El veinticinco de septiembre del año 2017 el IDAIP convocó a todos los actores sociales del Estado de Durango, miembros o representantes de organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil, órganos autónomos, colegios de profesionales, investigadores, académicos, empresarios y personas interesadas, a participar y colaborar en el Secretariado Técnico Local (STL), para construir consensos y crear una agenda compartida en el proceso de diseño, implementación, seguimiento y cumplimiento de políticas públicas que permitan dar cauce y ofrecer soluciones colaborativas a las problemáticas locales.

La Convocatoria estuvo abierta del 25 de septiembre al 20 de octubre de 2017, por lo que se registraron 31 personas de los sectores que se indican a continuación:

## Registros en la convocatoria



Cabe destacar que entre los actores que se registraron para participar en el STL del Estado de Durango (STL) se encuentran empresarios líderes, titulares de organismos empresariales como COPARMEX y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), miembros destacados de los colegios de profesionistas y barras de abogados de la entidad, por lo que respondieron a la Convocatoria ingenieros civiles, contadores públicos, abogados, comunicólogos, médicos cirujanos, defensores de derechos humanos, entre otros perfiles líderes y con capacidad de influencia en sus comunidades empresariales, académicas y profesionales. Esta conformación plural e interdisciplinaria dota de legitimidad de origen la conformación y representación de la sociedad en el STL del Estado de Durango.

El objetivo principal del STL es lograr la cohesión y consolidación de un espacio plural, formal y permanente, a través del cual los poderes públicos del Estado y la sociedad civil organizada dialoguen y acuerden llevar a cabo compromisos concretos de política pública e innovación cívica y tecnológica, en un marco de apertura gubernamental. Sin ser limitativas, las principales funciones del STL son:

- Definir una ruta de trabajo y una estrategia de participación que conduzcan a la definición de temas, problemas y compromisos locales de Gobierno Abierto.
- Acompañar y dar seguimiento a la implementación de estos compromisos.
- Desarrollar acciones permanentes de sensibilización, promoción y difusión del concepto y la práctica local de Gobierno Abierto entre autoridades de los tres poderes del Estado, el organismo garante y la sociedad civil organizada.

El STL constituye un espacio de co creación de alto nivel, cuyo trabajo continuo impacta en la construcción de nuevas dinámicas de diálogo y colaboración entre actores del gobierno y la sociedad civil para avanzar en compromisos innovadores y acciones concretas con el potencial de transformar contextos y realidades locales.

Posteriormente, el 23 de noviembre del año 2017, mediante decisiones institucionales de los tres poderes del Estado y, en el seno de la sociedad civil organizada, a través de mecanismos de elección democrática transparentes, se definieron y eligieron los integrantes del STL. Las autoridades de los tres poderes designaron representantes de alto nivel, mientras que los actores de la sociedad registrados y presentes en la jornada de elección decidieron con voto libre y secreto a sus legítimos representantes.

La elección de los representantes al interior del STL se llevó a cabo por las mismas personas que se registraron por efecto de la Convocatoria. Se aseguró una representación equilibrada entre autoridades político administrativas y representantes de la sociedad civil, por lo que se eligieron tres representantes titulares y tres suplentes entre las personas que fueron registradas atendiendo la Convocatoria, buscando la equidad de género y, en lo posible, la representación sectorial y regional.

Una vez electos los tres titulares y tres suplentes de la sociedad civil como representantes en el STL, en la misma reunión se eligieron al facilitador. Con el propósito de optar por una figura neutral, con capacidad de análisis y síntesis, se buscó a un actor preferentemente del ámbito académico o de la sociedad civil, procurando también la equidad de género.

Los actores de la sociedad civil y particulares interesados que no fueron electos como titulares o suplentes en la integración del STL, tienen la posibilidad de participar como vocales en las sesiones del STL, pero sin derecho a voto.

Con el objeto de establecer las reglas básicas de funcionamiento del STL, el 18 de enero del año 2018 se emitieron sus Lineamientos Generales de Trabajo.

La participación e involucramiento ciudadano en esta iniciativa de Gobierno Abierto no se agotó con la representación e integración del STL. Por lo contrario, este puente permanente de comunicación y deliberación se abocó, desde entonces, a delinear la estrategia conjunta y coordinada para dinamizar la participación, colaboración y co creación de los distintos actores de la sociedad.

Es así que, una legítima participación ciudadana de origen en el ejercicio local de Gobierno Abierto ha sido esencial para construir y co crear los compromisos de los tres poderes del Estado plasmados en el presente Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Durango (PAL).

La renovación de los mecanismos formales de Gobierno Abierto en el estado ha transcurrido a lo largo de dos años, junto con un proceso ininterrumpido de identificación de problemas y oportunidades para construir los compromisos del nuevo Plan de Acción.

Por ello, para involucrar a la mayor cantidad de personas en la identificación y formulación de compromisos transformadores, entre los medios utilizados están:

- Reuniones de coordinación y concertación con autoridades y actores relevantes;
- Jornadas de sensibilización;

- Talleres con expertos de GESOC y *Global Integrity* para transferir metodologías para la elaboración de compromisos;
- Mesas de trabajo, y
- Elaboración de diagnósticos específicos de la problemática identificada.

Con el objetivo de propiciar la reflexión colectiva sobre el modelo y los compromisos de Gobierno Abierto para fortalecer los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en un marco de transparencia y rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadana, durante 2017 se llevaron a cabo distintas jornadas de sensibilización dirigidas a los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), COPARMEX, Federación de Colegios de Profesionistas (FECOP), Colegio de Contadores Públicos, Barra de Abogados, directores y rectores de instituciones educativas y sujetos obligados del Estado de Durango liderados por la Secretaría de Contraloría del Estado.

Asimismo, y derivado de la experiencia y resultados del Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2015-2016, en especial del compromiso *Follow the Money (FtM)*, el INAI, en conjunto con las organizaciones sociales Gestión Social y Cooperación A.C (GESOC) y *Global Integrity*, determinaron considerar al Estado de Durango para realizar un segundo ejercicio de seguimiento del dinero público, con la asesoría y asistencia de expertos de dichos organismos.

El 13 de septiembre del año 2017 se llevó a cabo un evento público para presentar los objetivos y alcances del mecanismo de FtM y los resultados esperados de su implementación en el Estado de Durango, contándose con la asistencia de actores de la sociedad civil, organismos autónomos, investigadores, académicos, empresarios, colegios de profesionistas y autoridades estatales y municipales y de los tres poderes del Estado.

El acompañamiento del INAI, GESOC y *Global Integrity* ha sido fundamental para identificar y desarrollar el compromiso denominado *Combate al rezago educativo: Entrega de Uniformes Escolares*, mediante entrevistas a servidores públicos estatales de alto nivel; asesoría continua al órgano garante, autoridades estatales e integrantes del STL, así como realización de talleres para la transferencia de metodologías de identificación y análisis de problemas y elaboración de compromisos.

Al propio tiempo se integraron mesas de trabajo para la revisión y elaboración de diagnósticos e identificación de problemas y oportunidades mediante la colaboración entre servidores públicos, expertos e integrantes del STL, a efecto de determinar líneas de acción para atender la problemática identificada y sus causas; establecer cursos de acción para el cumplimiento de los compromisos y detallar responsables, actividades, tiempos, medios de verificación e indicadores de resultados.

En este marco, se llevaron a cabo mesas de trabajo referentes a los temas que se enuncian a continuación para la construcción de los compromisos del Segundo Plan de Acción en el seno del STL:

- 1) Apertura gubernamental y transparencia: Sistema de compras gubernamentales.
- 2) Derechos Humanos: Ruta Azul.
- 3) *Follow the Money*: Combate al rezago educativo: Entrega de Uniformes Escolares.
- 4) Archivo Digital de Poder Judicial.
- 5) Justicia Abierta.
- 6) Sistema de Gestión de Calidad Abierto: Legislar bajo un sistema de gestión de calidad.
- 7) Parlamento Abierto: Comisiones legislativas abiertas.
- 8) Archivo Legislativo.

De ahí que el nueve de julio del año 2018 se designaron los coordinadores de mesas temáticas, indicando la autoridad líder y responsable del cumplimiento del compromiso, autoridad concurrente, organizaciones de la sociedad civil corresponsables, autoridades y/o organizaciones de la sociedad civil coadyuvantes en el desarrollo e implementación de los compromisos del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Durango.

Al mismo tiempo, durante el proceso de formulación de los compromisos del presente PAL, se aseguró que estos contribuyeran y se alinearan con los ODS de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en el contexto de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promovida por México durante su presidencia en la AGA.

Así, son ocho los compromisos definidos por los actuales integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Durango para el periodo 2017-2019:

Problemática	Compromiso	Objetivo	Autoridad responsable
Apertura gubernamental y transparencia	Sistema de Compras Gubernamentales	Impulsar el rediseño del Portal de Compras Gubernamentales proporcionando al usuario una fácil navegación, que le permita identificar las licitaciones y adquisiciones del	Poder Ejecutivo

		Gobierno del Estado	
Derechos Humanos	Transparentar la Ruta Azul	Fortalecer y difundir la cobertura de los servicios de transporte adaptado que permitan el acceso a personas con discapacidad de manera incluyente	Poder Ejecutivo-DIF Estatal
<i>Follow the Money (FtM)</i>	Combate al rezago educativo: Entrega de Uniformes Escolares	Identificar la adecuada aplicación de las partidas presupuestarias, transparentando el ejercicio de los recursos y el mecanismo de funcionamiento del programa Uniformes Escolares.	Poder Ejecutivo
Justicia Abierta	Archivo Digital de Poder Judicial	En una primera etapa: Limpiar, ordenar y clasificar los archivos. (Más de 250 mil en archivos históricos).  Clasificación por distrito, juzgado, número.  Segunda etapa: Digitalización de los archivos para consulta del ciudadano.	Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
Justicia Abierta:	Síntesis de las Sentencias en Materia de Justicia Penal para Adolescentes	Socializar el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, concientizando a la ciudadanía sobre las medidas sancionadoras aplicadas a los menores, las cuales están dirigidas a lograr una adecuada reinserción y reintegración social	Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado

Parlamento Abierto	Sistema de Gestión de Calidad Abierto:  Legislar bajo un sistema de gestión de calidad	Dar a conocer a la ciudadanía el Sistema de Gestión de Calidad del H. Congreso del Estado de Durango, con la finalidad de transparentar los procesos y procedimientos de las áreas legislativas y administrativas para el conocimiento público.	Congreso del Estado
Parlamento Abierto	Comisiones legislativas abiertas	Dar a conocer a la sociedad los trabajos específicos de los procesos legislativos con los que cuenta el H. Congreso del Estado a través de las transmisiones en vivo, por el Canal Legislativo.	Congreso del Estado
Parlamento Abierto	Archivo Legislativo	Facilitar el acceso a la información pública del Congreso del Estado, a través del proceso de digitalización, con el propósito de conservar y preservar los documentos históricos que están bajo su resguardo.	Congreso del Estado

Estos compromisos contribuyen al cumplimiento la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en particular al *Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para lograr un desarrollo sostenible, proporcionar a todas las personas acceso a la justicia y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles*; y entre cuyas metas destacan:

- *Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.*

- *Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que respondan a las necesidades a todos los niveles.*
- *Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.*
- *Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.*

Asimismo, coadyuvan a establecer puentes de diálogo y espacios informados de participación ciudadana que permiten la identificación, implementación y vigilancia social de las políticas públicas orientadas a garantizar el cumplimiento de los ODS restantes.

## 7. PROBLEMÁTICAS Y COMPROMISOS

### 1) **Apertura gubernamental y transparencia: Sistema de Compras Gubernamentales**

#### **Problemática identificada:**

El Portal de Compras Gubernamentales inició su primera etapa en abril de 2018. Sin embargo, al día de hoy no es obligatorio para todas las Dependencias del Gobierno publicar las convocatorias de licitaciones en este portal, habiendo incluso desconocimiento de su existencia por parte de muchos actores económicos de la entidad, por lo que miembros del sector empresarial propusieron al STL abordar la problemática relacionada con dicho portal.

En las reuniones de trabajo se han detectado convocatorias que se publican en periódicos impresos de la entidad sin subirse simultáneamente al Portal de Compras Gubernamentales.

Asimismo, se ha revisado y analizado la presentación de la interfaz del portal, encontrando que es confusa, pues no es posible identificar las convocatorias por producto o servicio a licitar, por fecha o por Secretaría, ya que solo se presenta un listado global de licitaciones, impidiendo su clasificación por Secretaría o Entidad Pública solicitante.

Igualmente, se pudo constatar que el Padrón de Proveedores del Estado no se encuentra en dicho portal, sino que se ubica en la página web de la Secretaría de Contraloría del Estado, siendo difícil su localización para el internauta. Tampoco se encuentra disponible en formatos abiertos.

Al ser un Portal de Compras Gubernamentales se esperaba encontrar todas las convocatorias para la adquisición de bienes o servicios, sin importar su modalidad, es decir: licitación, invitación restringida o adjudicación directa, encontrando que sólo se publican las licitaciones. Se constató la ausencia de Datos Abiertos que permitan al ciudadano conocer, aprovechar, explotar y dar seguimiento a los procesos de licitación mediante la información ahí albergada como: saber quiénes postulan a la convocatoria, cuáles empresas pasan a la siguiente etapa, a quién finalmente se adjudica el contrato y los términos del mismo.

Por las causas planteadas anteriormente, se concluyó que el Portal de Compras Gubernamentales limita la competitividad del proveedor interesado en concursar, la cual se manifiesta en los siguientes efectos:

1. La falta de publicación oportuna disminuye el tiempo de respuesta de los interesados en la convocatoria y origina falta de oportunidad para el interesado.
2. Su interfaz confusa dificulta la navegación del interesado y la identificación de oportunidades para competir.
3. La ausencia de Datos Abiertos no permite conocer a detalle los procesos de contratación pública, es decir, saber quiénes postulan a la convocatoria, cuáles empresas pasan a la siguiente etapa, a cuál proveedor se le asigna el contrato así como sus términos. Lo que limita además el aprovechamiento y reutilización de la información por parte de la ciudadanía.

### **Problema que se quiere resolver:**

La falta de claridad y transparencia sobre las compras gubernamentales, que genera el desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre el uso y destino de los recursos públicos, consignados para estas acciones.

### **Objetivo general:**

Impulsar el rediseño del Portal de Compras Gubernamentales proporcionando al usuario una fácil navegación, que le permita identificar las licitaciones y adquisiciones del Gobierno del Estado.

**Objetivo específico:** Fortalecer el portal del Sistema de Compras Gubernamentales <https://comprasestatal.durango.gob.mx/> para hacer más eficiente la interacción entre el gobierno y la ciudadanía.

## Compromiso 1: Apertura gubernamental y transparencia: Sistema de Compras Gubernamentales

Actividades	Responsable de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de cumplimiento	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Llevar a cabo un <i>hackatón</i> en coordinación con la Contraloría del Estado, el IDAIP, y Sociedad Civil, donde participen expertos en TIC, con el propósito de presentar al Gobierno del Estado, una propuesta innovadora de mejora en el diseño y organización de la información que se encuentra albergada en el portal de <a href="https://comprasestatal.durango.gob.mx/">https://comprasestatal.durango.gob.mx/</a>	Jorge Ernesto Fabila Flores, Representante Titular de la Sociedad Civil dentro del STL.  Martha Hurtado Hernández, Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango.  Armando Pérez Merodio, Contraloría del Estado de Durango.	30/11/2018	30/04/2019	Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.	Celebración del <i>hackathon</i> y presentación de la propuesta al gobierno del estado.
Integración del padrón de proveedores al portal en Datos Abiertos.	Martha Hurtado Hernández, Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango.	30/11/2018	30/04/2019	Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.	Padrón de proveedores completo y ordenado dentro del portal.
Impulsar la propuesta de Ley de Contrataciones Públicas, considerando el estándar internacional de contrataciones abiertas, para la obligatoriedad y actualización de la información en el portal.	Martha Hurtado Hernández, Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango.  Jorge Ernesto Fabila Flores, Representante Titular de la Sociedad Civil dentro del STL.	30/01/2019	28/02/2019	Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.	Presentación del documento con propuestas de reformas dirigidas al congreso local
Mejorar el sitio web del sistema de compras gubernamentales.	Jorge Ernesto Fabila Flores, Representante Titular de la Sociedad Civil dentro del STL.	30/04/2019	17/05/2019	Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil	Uso y aplicación de la mayoría de las propuestas de mejora del portal

				integrantes del STL.	
--	--	--	--	----------------------	--

## 2) Derechos Humanos: Transparentar la Ruta Azul

### Problemática identificada:

A lo largo de la historia del estado de Durango no se había contemplado una política pública de apoyo directo a las personas con algún tipo de discapacidad para su rehabilitación y/o atención médica, tanto para quienes tienen un problema de salud temporal o permanente. Fue hasta la administración a cargo del gobernador José Rosas Aispuro Torres, que por iniciativa de la Sra. Elvira Barrantes de Aispuro, Presidente del DIF Estatal y su equipo se diseñó un sistema gratuito de transporte colectivo para este grupo de la población vulnerable y excluida.

La Ruta Azul es un transporte adaptado para personas que cuentan con alguna discapacidad, facilita su traslado a las terapias del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) donde se otorga servicio a seis mil 865 usuarios, cuatro mil 558 en la ciudad de Durango, y dos mil 326 en la Comarca Lagunera, en los municipios de Gómez Palacio, Lerdo y Tlahualilo; el 60% de los usuarios de este servicio son mujeres, alrededor de dos mil 724 mil en Durango y mil 326 en la Región Lagunera.

Se han invertido más de 30 millones de pesos en este tipo de transporte que está en proceso de ampliación de servicios para favorecer la inclusión y contribuir a consolidar los derechos humanos. Se trata de un proyecto implementado que se ha convertido en ejemplo nacional.

Sin embargo, se encontró una problemática y área de oportunidad que se convirtió en compromiso del STL, ya que varias solicitudes de la sociedad civil fueron en torno a la necesidad de inclusión de los grupos de personas con algún tipo de discapacidad, que aún desconocen la existencia de este servicio y se ubican en varias zonas de la capital del Estado y de la región Laguna.

La gran mayoría de la población objetivo desconoce las cinco rutas y las 16 unidades distribuidas por la ciudad, comunidades aledañas y la zona de la Laguna.

Por ello, se considera oportuno que, haciendo uso de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se desarrolle una aplicación digital que permita conocer en tiempo real el trayecto de la unidad más próxima a llegar a la parada para abordar la unidad, lo que permitirá ampliar la difusión y mejorará el aprovechamiento

de este servicio gratuito y accesible a personas con algún tipo de discapacidad, un acompañante, así como a adultos mayores y mujeres embarazadas.

Asimismo, será necesario que la sociedad civil colabore activamente en la detección de población objetivo que aún no cuenta con acceso a este servicio, así como en la difusión del servicio para que puedan acceder al mismo un mayor número de beneficiarios potenciales.

**Problema que se quiere resolver:**

La falta de inclusión y accesibilidad al transporte público de las personas con algún tipo de discapacidad temporal o permanente, que requieren este servicio de transporte para realizar sus actividades diarias.

**Objetivo general:**

Fortalecer y difundir la cobertura de los servicios de transporte adaptado que permitan el acceso a personas con discapacidad de manera incluyente.

**Objetivo específico:**

Transparentar la ruta azul para el servicio de personas con discapacidad en Durango, Gómez Palacio, Lerdo y Tlahualilo, mediante la implementación de la aplicación móvil y otros medios de difusión que permitan mejorar la cobertura y alcance del servicio para beneficio de la población objetivo actual y potencial.

**Compromiso 2: Derechos humanos: Transparentar la Ruta Azul**

Actividades	Responsable de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de cumplimiento	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
<p>Actualizar el diagnóstico que permita conocer y difundir el mapa de la “Ruta Azul”</p> <p>(Padrón: tipo de discapacidad, si es temporal o permanente, identificar número de personas beneficiadas).*</p>	<p>Lic. José Ignacio Mendivil Buenrostro, Representante Titular de la Sociedad Civil dentro del STL.</p> <p>Ramiro Soto Contreras, DIF Estatal.</p> <p>Martha Hurtado Hernández, Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del</p>	30/11/2018	31/03/2019	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.</p>	<p>Mapa de la ruta azul actualizado y publicado en página institucional.</p>

	Estado de Durango.				
<p>Mapear los índices de discapacidad en Durango en el portal de Gobierno Abierto</p> <p>(Socializar los beneficios y conocer quiénes pueden acceder al servicio de la “ruta azul”).*</p>	<p>Lic. José Ignacio Mendivil Buenrostro, Representante Titular de la Sociedad Civil dentro del STL.</p> <p>Armando Pérez Merodio, Contraloría del Estado de Durango.</p> <p>Martha Hurtado Hernández, Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango.</p>	30/11/2018	31/03/2019	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.</p>	<p>Publicar en el portal de Gobierno Abierto, los índices de discapacidad en Durango.</p>
<p>Desarrollar y difundir una App para dar a conocer en tiempo real la actividad diaria de la ruta azul y construcción de indicadores.</p>	<p>Lic. José Ignacio Mendivil Buenrostro, Representante Titular de la Sociedad Civil dentro del STL.</p> <p>Lic. Armando Pérez Merodio, Contraloría del Estado de Durango.</p> <p>Martha Hurtado Hernández, Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango.</p> <p>Ramiro Soto Contreras, DIF Estatal.</p>	30/11/2018	30/04/2019	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.</p>	<p>App funcional y disponible para los usuarios, con rutas disponibles en tiempo real.</p>
<p>Construir una propuesta de mejora que incida como una política pública en la ruta azul, para su implementación a través del DIF Estatal.</p> <p>(Integración de mecanismo de</p>	<p>Lic. José Ignacio Mendivil Buenrostro, Representante Titular de la Sociedad Civil dentro del STL</p> <p>Lic. Armando Pérez</p>	30/11/2018	31/05/2019	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del</p>	<p>Documento finalizado entregable, que incorpore propuestas de mejora con lenguaje incluyente en la ruta</p>

<p>lenguaje incluyente en el funcionamiento de la ruta azul)*</p>	<p>Merodio, Contraloría del Estado de Durango.</p> <p>Martha Hurtado Hernández, Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango.</p> <p>Ramiro Soto Contreras, DIF Estatal.</p> <p>Clotilde Vázquez, Comisión Estatal de los Derechos Humanos.</p>			<p>STL.</p>	<p>azul.</p>
<p>Realizar una campaña de difusión por medios adecuados para ampliar la cobertura y alcance del servicio de la Ruta Azul, tanto de las mejoras que se implementen como de la aplicación disponible.</p>	<p>Integrantes del Secretariado Técnico Local.</p> <p>Ignacio Mendivil Buenrostro, representante titular de la sociedad civil dentro del STL</p> <p>Armando Pérez Merodio, Contraloría del Estado de Durango.</p> <p>Martha Hurtado, Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango.</p> <p>Ramiro Soto Contreras, DIF Estatal.</p>	<p>11/03/2019</p>	<p>31/05/2019</p>	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.</p>	<p>Realizar una campaña de difusión, en medios digitales o impresos.</p>

**3) Follow the Money (FtM): Combate al rezago educativo: Entrega de Uniformes Escolares.**

**Problemática Identificada:**

Desconocimiento y falta de claridad en la información financiera y reglas de operación sobre el Programa Uniformes Escolares.

La falta de información sobre las reglas de operación del Programa Uniformes Escolares ha provocado dudas y cuestionamientos ciudadanos sobre el manejo de los recursos públicos para la aplicación de este programa. Asimismo, el hecho de que participen cinco Secretarías estatales (Secretaría de Finanzas, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Contraloría) en su instrumentación dificulta la divulgación de información clara y transparente.

**Problema que se quiere resolver:**

Desconocimiento y falta de claridad sobre la información relativa al funcionamiento y operación del Programa Uniformes Escolares.

**Objetivo general:**

Mapear la aplicación de las partidas presupuestarias vinculadas al Programa para transparentar el ejercicio de los recursos y el mecanismo de funcionamiento del Programa Uniformes Escolares.

**Objetivo específico:**

Presentar una ruta clara y entendible del dinero asignado al Programa de Uniformes escolares mediante Datos Abiertos que permitan mapear el impacto económico en los talleres sociales que confeccionan uniformes escolares, y construir una propuesta de mejora para el funcionamiento del programa.

**Compromiso 3: *Follow the Money (FtM)*: Combate al rezago educativo: Entrega de Uniformes Escolares.**

Actividades	Responsable de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de cumplimiento	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Creación del grupo de trabajo que analice y evalúe de manera participativa el diseño y	Por parte de la Sociedad Civil representada dentro del	20/04/2018	07/05/2018	Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación	Directorio y reunión de trabajo con las áreas operativas del

<p>eficiencia del programa Uniformes Escolares.</p>	<p>STL: Jorge Ernesto Fabila Flores José Ignacio Mendivil Buenrostro Manuel Galván Díaz Por parte de las autoridades. Martha Hurtado Hernández, Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango. Ing. Sandra Patricia Arroyo García, Secretaria de Desarrollo Social. C.P. Ililiana Orrante Delgadillo, Secretaria de Desarrollo Económico. Prof. Rodolfo Ernesto Medina Romero, Secretaría de Educación. C.P. Beatriz Torres Cantú, Secretaría Finanzas y de Administración. Consejo General del IDAIP. Coordinación de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.</p>			<p>de actores de la sociedad civil integrantes del STL</p>	<p>programa Uniformes Escolares.</p>
<p>Apertura de la información relacionada al programa estatal de "Uniformes Escolares"</p>	<p>Por parte de la Sociedad Civil representada dentro del</p>	<p>07/05/2018</p>	<p>31/05/2018</p>	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación</p>	<p>Entrega total en formato físico o electrónico de la información</p>

<p>(Reglas de operación, licitación, presupuesto, verificación de talleres sociales-padrón, distribución).*</p>	<p>STL: Jorge Ernesto Fabila Flores José Ignacio Mendivil Manuel Galván Díaz Por parte de las autoridades. Martha Hurtado Hernández, Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango. Lic. Armando Pérez Merodio, Contraloría del Estado. Ing. Sandra Patricia Arroyo García, Secretaria de Desarrollo Social. C.P. Liliana Orrante Delgadillo, Secretaria de Desarrollo Económico. Prof. Rodolfo Ernesto Medina Romero, Secretaría de Educación. C.P. Beatriz Torres Cantú, Secretaría Finanzas y de Administración. Consejo General del IDAIP. Coordinación de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.</p>			<p>de actores de la sociedad civil integrantes del STL.</p>	<p>solicitada a las áreas operativas del programa Uniformes Escolares.</p>
---	--	--	--	---	--

<p>Elaboración de un informe sobre el análisis de inconsistencias, vacío de información y eficiencia en el funcionamiento del Programa Uniformes Escolares, el cual contenga recomendaciones de mejora por parte del STL.</p>	<p>Por parte de la Sociedad Civil representada dentro del STL: Jorge Ernesto Fabila Flores José Ignacio Mendivil Buenrostro Manuel Galván Díaz IDAIP STL</p>	<p>04/06/2018</p>	<p>31/05/2019</p>	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.</p>	<p>Presentación del Informe.</p>
<p>Seguimiento de las propuestas de recomendaciones por parte del STL y la implementación por parte de las autoridades responsables en el mejoramiento del Programa Uniformes Escolares.</p>	<p>Por parte de la Sociedad Civil representada dentro del STL: Jorge Ernesto Fabila Flores José Ignacio Mendivil Buenrostro Manuel Galván Díaz Por parte de las autoridades Martha Hurtado Hernández, Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango. Ing. Sandra Patricia Arroyo García, Secretaria de Desarrollo Social. C.P. Liliana Orrante Delgadillo, Secretaria de Desarrollo Económico.</p>	<p>03/06/2019</p>	<p>16/08/2019</p>	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.</p>	<p>Se han implementado la mayoría de las propuestas y recomendaciones que emitió el STL por parte de las autoridades operativas del programa Uniformes Escolares; se rinden cuentas de manera precisa de todas las propuestas de mejora sugeridas e implementadas por las autoridades responsables.</p>

	<p>Prof. Rodolfo Ernesto Medina Romero, Secretaría de Educación.</p> <p>C.P. Beatriz Torres Cantú, Secretaría Finanzas y de Administración.</p> <p>IDAIP</p>				
<p>Diseñar un micro sitio que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos abiertos de Reglas de operación.</li> <li>• Licitación</li> <li>• Padrón de los Talleres Sociales</li> <li>• Mapa de: Entrega de uniformes escolares, municipios beneficiados en la contratación de talleres sociales.</li> </ul>	<p>Por parte de la sociedad civil representada dentro del STL:</p> <p>Jorge Ernesto Fabila Flores</p> <p>José Ignacio Mendivil Buenrostro</p> <p>Manuel Galván Díaz</p> <p>Por parte de las autoridades</p> <p>Martha Hurtado, Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango.</p> <p>Lic. Armando Pérez Merodio, Contraloría del Estado.</p> <p>IDAIP</p>	31/05/2018	28/06/2019	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.</p>	<p>Lanzamiento de micro sitio, que permita visualizar la ruta del ejercicio del Programa Uniformes Escolares.</p>

#### 4) Archivo Digital del Poder Judicial.

##### Problemática identificada:

Actores e integrantes del STL, considerando la importancia central que tienen la gestión documental y los archivos para garantizar la transparencia y el acceso a la información de todas las personas y particulares interesados y así contribuir al propósito de la justicia

abierta, identificaron como área de oportunidad las necesidades de limpieza, organización, ordenamiento y clasificación de más de 250 mil expedientes acumulados en el archivo judicial, tomando en cuenta que se evidencian condiciones inadecuadas que dificultan la organización, conservación y localización de los expedientes, provocando en la ciudadanía una percepción negativa de desconfianza, opacidad y falta de certeza en los procesos de todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.

### **Problema que se quiere resolver:**

Derivado de la detección de esta problemática, en el seno del STL, la Dirección de Archivo del Poder Judicial del Estado solicitó al Consejo de la Judicatura la autorización para limpiar, clasificar y ordenar las áreas de archivo, así como los documentos de los expedientes históricos y en trámite del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, dada la imperiosa necesidad de ordenar el total de los expedientes de todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Durango, para su manejo adecuado y eficiente que garantice transparencia, acceso a la información como pilares de la justicia abierta.

### **Objetivo general:**

En una primera etapa se buscará realizar la limpieza, ordenamiento y clasificación de trescientos mil expedientes enviados al archivo judicial; la autorización se ve programada en el Plan Trianual así como en el Plan Operativo Anual del Poder Judicial del Estado de Durango, debido a la publicación de la Ley General de Archivos en el Diario Oficial de la Federación el pasado quince de junio de dos mil dieciocho y según lo estipulado en el artículo primero transitorio de dicha ley esta entrará en vigor a los 365 días siguientes contados a partir de su publicación, con el fin de implementar los mecanismos, métodos y técnicas archivistas y de digitalización tanto de los archivos de trámite como de los históricos, así como el mejoramiento de las áreas donde se resguardan dichos archivos.

### **Objetivo específico:**

Contar con una base de datos completa de cada uno de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Durango, clasificados por distrito y materia, ordenándolos cronológicamente, la cual dé certeza y confianza a la ciudadanía del resguardo de los expedientes que se tramitan en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango,

atendiendo de manera eficiente las solicitudes de información que se generen; asimismo dar certeza a la ciudadanía mediante la creación del Reglamento de la Dirección del Archivo, respecto a la entrada y salida de los expedientes, así como remisión y extracción del archivo, alta y baja del archivo documental y socializar dichos procedimientos en la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, (<http://www.tsjdggo.gob.mx>), así como en los diferentes medios de electrónicos, para contribuir al ejercicio de prácticas de justicia abierta.

#### Compromiso 4: Archivo Digital del Poder Judicial

Actividades	Responsable de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de cumplimiento	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Elaborar un diagnóstico general del estado que guarda el archivo del Poder Judicial.	Lic. Adán Cuitláhuac Martínez Salas, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.	07/01/2019	22/02/2019	Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil, integrantes del STL.	Presentación del diagnóstico.
Justicia Abierta: Archivo Digital: <ol style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del Pleno Consejo del Poder Judicial</li> <li>Girar oficio a la Dirección de Informática para que informe el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Durango 2017-2019.</li> <li>Girar oficio a la Dirección de Archivo para iniciar labores de acomodo y limpieza.</li> </ol>	Por parte del Tribunal Superior de Justicia:  Lic. Adán Cuitláhuac Martínez Salas.  L.I. Abel Núñez Navarro.	07/01/2019	25/02/2019	Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil, integrantes del STL.	Publicación de evidencias en la página web del Poder Judicial.
Análisis, discusión y en su caso, aprobación, del Reglamento de la Dirección del Archivo General del Poder Judicial, por el pleno del Consejo de la	Consejo de la Judicatura	07/01/2019	25/02/2019	Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil, integrantes del	Reglamento

Judicatura.				STL.	
Propuesta y en su caso aprobación, del Reglamento de la Dirección del Archivo General del Poder Judicial, por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.	Lic. Adán Cuitláhuac Martínez Salas, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.	07/01/2019	27/02/2019	Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil, integrantes del STL.	Aprobación.
Socialización del Procedimiento al acceso a Expedientes, así como los diferentes medios de comunicación.	Lic. Edith Martínez Jara, Directora de Comunicación Social del TSJ.	01/04/2019	30/06/2019	Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil, integrantes del STL.	Publicado en la página web del Poder Judicial del Estado de Durango. <a href="http://www.pjdgo.gob.mx">www.pjdgo.gob.mx</a>

## 5) Justicia Abierta: Síntesis de las Sentencias en Materia de Justicia Penal para Adolescentes

### Problemática identificada:

La regulación internacional en materia de Justicia para adolescentes en conflicto con la ley penal se rige por el pleno respeto de la vida privada del menor infractor, en todas las fases del procedimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Por ello, el Tribunal para Menores Infractores se encuentra impedido para publicar cualquier información que permita identificar a un adolescente que infringió la Ley penal, por la estigmatización que ello le traería al menor y su posible efecto en la capacidad del mismo para acceder a la educación, el trabajo, la vivienda o conservar su seguridad.

De igual manera, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, señala que las audiencias de esta materia y todo el procedimiento por regla general sean tramitados a puerta cerrada.

Por todo lo anterior, es escaso el conocimiento público del sistema y quehacer institucional del Tribunal en cuanto a su actividad jurisdiccional, lo que dificulta la utilización de las experiencias de los procesos de los menores por parte de los ciudadanos y particulares interesados, para fines educativos, de avances y mejoras de los procesos de justicia abierta en la materia.

### **Problema que se quiere resolver:**

El desconocimiento público de las prácticas judiciales que permitan concientizar a la ciudadanía en materia de medidas sancionadoras aplicadas para la reinserción y reintegración social de los menores infractores. Para tal efecto, se prevé como alternativa de solución, la elaboración y publicación de las síntesis de las sentencias, para que cualquier ciudadano conozca el contenido de estas, de forma breve, clara y sencilla; respetando ante todo la protección integral e intimidad de los menores, y utilizando las tecnologías de la información para la difusión de las mismas.

### **Objetivo general:**

Generar y publicar una síntesis de las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales, en el año 2018 y las dictadas en el transcurso del 2019. Estas deberán redactarse con lenguaje ciudadano, evitando el uso de tecnicismos jurídicos, así como, observar en todo momento que no haya datos que permitan identificar al adolescente; asimismo, se destacarán los criterios que se tomaron en cuenta para llegar a esa resolución, y en caso de encontrarse responsable al adolescente, las medidas impuestas para la ejecución de las sanciones, incluyendo las buenas prácticas judiciales aplicadas en favor del adolescente o bien si se hizo una mala práctica deberá también resaltarse para evitar su repetición. Se destacarán las sentencias que se emitieron al Juzgar con Perspectiva de Género. Con todo lo anterior, contribuir al mejoramiento de mecanismos de justicia abierta.

### **Objetivos específicos:**

- Socializar el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- Concientizar a la ciudadanía que las medidas sancionadoras aplicadas a los menores, están dirigidas a lograr su reinserción y reintegración social.
- Romper con la falsa idea de que los adolescentes que comenten un hecho que constituye un delito, viven en la impunidad;
- Detectar las prácticas judiciales negativas o positivas en el proceso del adolescente tanto en 1ª como en 2ª instancia, a fin de mejorar los procesos judiciales y destacar las sentencias que se emitieron al Juzgar con Perspectiva de Género.

- Potencializar los principios de Transparencia y Rendición de cuentas, dentro del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado, ya que en la actualidad, son ejes rectores del plan de trabajo del Tribunal, con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en esta Institución.
- Aprovechar las Tecnologías de la Información y comunicación para la difusión y socialización del quehacer jurisdiccional, simplificando la comunicación con la sociedad, con el objetivo de aumentar el interés público. Permitiendo con ello que cualquier ciudadano conozca el contenido de una sentencia de forma breve, clara y sencilla.

El presente compromiso se encuentra alineado con el Objetivo 5 de la Agenda 2030, “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y el Objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”; esto, al contribuir a promover el estado de derecho, garantizar la igualdad de acceso a la justicia, tratando de crear una institución eficaz y transparente que rinda cuentas a través de sus determinaciones judiciales y así garantizar el acceso público a la información, proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

### **Compromiso 5: Justicia Abierta: Síntesis de las Sentencias en Materia de Justicia Penal para Adolescentes.**

Actividades	Responsable de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de cumplimiento	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Reunión con los titulares de los órganos jurisdiccionales Para socializar el tema y emitir los lineamientos de publicación	Dr. Alejandro Ramón Fuentes, Magistrado Presidente del TMI	11/02/2019	11/02/2019	Reunión de Trabajo y seguimiento.	Presentación de un informe que de cuentas del resultado de la reunión con evidencia fotográfica.
Elaboración del Cronograma de Sentencias emitidas en 2018 y establecer la publicación de las sentencias 2019	Jueces del TMI	11/02/2019	18/02/2019	Revisión del cronograma respectivo	Presentación del Cronograma.
Generar propuesta del apartado de justicia abierta en la página del TMI: <a href="http://justiciaabierta.tmidgo.go">http://justiciaabierta.tmidgo.go</a>	Lic. Yarely Palma Olivera, Unidad de Transparencia del TMI	11/02/2019	15/02/2019	Análisis de la Propuesta	Presentación de la propuesta y revisión de subdominio

<a href="http://b.mx/">b.mx/</a>					generado.
Aprobación por parte de la Comisión de Administración del Compromiso Justicia Abierta	Lic. Salvador Galván Soto, Secretario General de Acuerdos del TMI	12/02/2019	15/02/2019	Aprobación	Reunión y acta de la comisión con aprobación del mismo.
Reunión con los Representantes de la Sociedad Civil del STL a fin de que se generen propuestas de los apartados de participación y colaboración de S.C. en la página de Justicia Abierta, así como recibir retroalimentación para la mejora de dicha página	C.P. Verónica Andrade Zamora, Facilitadora del STL. Ing. Manuel Galván Díaz, representante de la Sociedad Civil en el STL	18/02/2019	01/03/2019	Reunión de trabajo y seguimiento.	Informe de la reunión que incluya las propuestas de mejora a la página por parte de la sociedad civil representada en el STL.
Difundir en redes sociales oficiales, (Facebook, twitter y canal de YouTube, del TMI), así como redes de disponibles de los integrantes del STL, el lanzamiento del compromiso Justicia Abierta.	Lic. Yarely Palma Olivera, Unidad de Transparencia del TMI IDAIP C.P. Verónica Andrade Zamora, facilitadora del STL. Ing. Manuel Galván Díaz, representante de la sociedad civil en el STL	11/03/2018	31/08/2019	Encuestas relacionadas con el nivel de satisfacción y comprensión de las síntesis por parte de la ciudadanía.	Número de ciudadanos que consultan las síntesis de las sentencias *100/visitas programadas.
Lanzamiento del apartado Justicia Abierta en la página <a href="http://www.tmidgo.gob.mx">www.tmidgo.gob.mx</a> con el contenido de las síntesis de las sentencias, en lenguaje ciudadano, de los procedimientos 2018 y 2019.	Lic. Yarely Palma Olivera, Unidad de Transparencia del TMI	11/03/2018	31/08/2019	Reunión e Informe de seguimiento, para verificar los avances del compromiso.	Evento de presentación y disponibilidad de la información en el sitio de internet.

## 6) Sistema de Gestión de Calidad Abierto: Legislar bajo un sistema de gestión de calidad

### Problemática identificada:

La LXVIII Legislatura del Congreso del Estado y actores de la sociedad civil integrantes del STL han detectado una percepción negativa con respecto a la función y desempeño de las y los diputados, por causa del desconocimiento de distintos sectores de la sociedad de los procesos y procedimientos de las áreas administrativas y de estudios legislativos, que permiten formular, discutir y aprobar iniciativas tendientes a propiciar una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado.

**Problema que se quiere resolver:**

La percepción de desconfianza y falta de credibilidad ciudadana en el quehacer del Congreso del Estado por el desconocimiento de los procesos y procedimientos de trabajo que contiene el Sistema de Gestión de Calidad, en cuanto al desarrollo del trabajo legislativo y de estudio de las iniciativas, la contratación de servicios, la planeación, ejecución y administración de los recursos humanos y materiales.

**Objetivo general:**

Dar a conocer a la ciudadanía el Sistema de Gestión de Calidad del H. Congreso del Estado de Durango, con la finalidad de transparentar los procedimientos de las áreas legislativas y administrativas para motivar e incentivar la participación de distintos actores de la sociedad en prácticas de parlamento abierto que contribuyan a la mejora de los procesos administrativos y legislativos de la LXVIII Legislatura en beneficio de los habitantes de la entidad.

**Objetivo Específico:**

Facilitar el acceso a la plataforma del Sistema de Gestión de Calidad del H. Congreso del Estado, mediante un enlace electrónico, para que cualquier persona pueda consultar la información relacionada a los procedimientos legislativos y administrativos, a través de la página institucional.

**Compromiso 6: Sistema de Gestión de Calidad Abierto: Legislar bajo un sistema de gestión de calidad**

Actividades	Responsable de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de cumplimiento	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
-------------	-----------------------------	-----------------	-----------------------	--------------------------------------	-----------

<p>Crear una pestaña dentro del apartado de transparencia de la página del H. Congreso del Estado de “Gobierno Abierto” donde se concentre la información referente a los compromisos del II Plan de Acción Local del P. Legislativo.</p>	<p>Raúl Ángel García Arreguín, Coordinador de Calidad y Mejora Continua del H. Congreso del Estado. José Juan García Espinosa, Director de Informática y Telecomunicaciones del Congreso. Coordinador de Sistemas del IDAIP. Secretariado Técnico Local</p>	<p>11/03/2019</p>	<p>11/03/2019</p>	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.</p>	<p>Publicación mediante la página del H. Congreso del Estado.</p>
<p>Transparentar en la página del H. Congreso los procedimientos de la recepción, aprobación y publicación de las cuentas públicas, así como el análisis y estudio para la dictaminación de iniciativas.</p>	<p>Raúl Ángel García Arreguín, coordinador de calidad y mejora continua del H. Congreso del Estado.</p>	<p>15/02/2019</p>	<p>11/03/2019</p>	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL</p>	<p>Publicación mediante la página del H. Congreso del Estado.</p>
<p>Transparentar los procedimientos para la administración de Recursos Materiales, Recursos Humanos e Informática.</p>	<p>Raúl Ángel García Arreguín, coordinador de calidad y mejora continua del H. Congreso del Estado.</p>	<p>15/02/2019</p>	<p>15/03/2019</p>	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL</p>	<p>Publicación mediante la página del H. Congreso del Estado.</p>

## 7) Parlamento Abierto: Comisiones legislativas abiertas

### Problemática identificada:

Actores de la sociedad civil, integrantes del STL, detectaron que la ciudadanía desconoce el papel que desempeñan las comisiones dictaminadoras, ordinarias, especiales y de investigación del Congreso del Estado, por lo que existen áreas de oportunidad, ya que aún se dificulta el conocimiento de la labor legislativa y se deben reforzar los elementos para facilitar el acceso ágil y oportuno a la información que genera y resguarda el Congreso del

Estado, por lo que se propone perfeccionar sus mecanismos, sistemas y plataformas que transparenten la información y simplifiquen el acceso a la misma, como condición necesaria para desarrollar prácticas de parlamento abierto.

**Problema que se quiere resolver:**

El desconocimiento de la ciudadanía de los trabajos legislativos al interior de las comisiones conformados por los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias de la LXVIII Legislatura del Congreso del Estado, lo que provoca una percepción distorsionada de opacidad y bajo desempeño del Poder Legislativo.

**Objetivo general:**

Se propuso al interior del STL el establecimiento del compromiso *Parlamento abierto. Comisiones legislativas abiertas*, en el que se abrirán al conocimiento público en tiempo real los trabajos específicos de las comisiones legislativas con los que cuenta la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, para incentivar la participación y colaboración de la sociedad y contribuir al desarrollo de prácticas de parlamento abierto.

**Objetivo Específico:**

Transmisión en vivo de las diversas comisiones de trabajo para ampliar y fortalecer la transparencia y difusión en tiempo real de las actividades legislativas de las y los integrantes de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

**Compromiso 7: Parlamento Abierto: Comisiones legislativas abiertas**

Actividades	Responsable de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de cumplimiento	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Generar nueva instalación del sistema de transmisiones en vivo del canal legislativo en la sala de audiencias públicas.	Raúl Ángel García Arreguín, coordinador de calidad y mejora continua del H. Congreso del Estado. Víctor Hugo Hernández Fuentes, Director de Comunicación Social	31/03/2019	15/06/2019	Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.	Sistema de transmisiones en vivo del canal legislativo, en la sala de audiencias públicas, funcional e instalado.

	<p>del Congreso.</p> <p>José Juan García Espinosa, Director de Informática y Telecomunicaciones del Congreso.</p> <p>Luis Salazar Ontiveros, Director de Recursos Materiales del Congreso.</p>				
<p>Generar una propuesta de presupuesto y viabilidad para el acondicionamiento de todas las salas para transmisión de las comisiones.</p>	<p>Raúl Ángel García Arreguín, Coordinador de Calidad y Mejora continua del H. Congreso del Estado.</p> <p>Víctor Hugo Hernández Fuentes, Director de Comunicación Social del Congreso.</p> <p>José Juan García Espinosa, Director de Informática y Telecomunicaciones del Congreso.</p> <p>Luis Salazar Ontiveros, Director de Recursos Materiales del Congreso.</p>	31/03/2019	15/06/2019	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.</p>	<p>Documento finalizado entregable impreso o electrónico que incluya la propuesta de presupuesto y viabilidad para el acondicionamiento de todas las salas para la transmisión de las comisiones.</p>
<p>Dar a conocer a la ciudadanía en tiempo y forma de la transmisión de las comisiones a través de la página del H. Congreso y Plataformas Sociales.</p>	<p>Por parte del H. Congreso del Estado:</p> <p>José Juan García Espinosa, Director de Informática y telecomunicaciones</p> <p>David Enríquez, Director del CIEL.</p> <p>Víctor Hugo Hernández Fuentes, Director de Comunicación Social.</p>	31/03/2019	28/06/2019	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.</p>	<p>Apartado funcional en la página web del H. Congreso, que esté actualizado con la información de las comisiones.</p>

<p>Generar un espacio de registro para el ciudadano interesado en seguir las transmisiones en vivo de las comisiones del Congreso del Estado.</p>	<p>Por parte del H. Congreso del Estado: Raúl Ángel García Arreguín, coordinador de calidad y mejora continua. José Juan García Espinosa, Director de Informática y telecomunicaciones Víctor Hugo Hernández Fuentes, Director de comunicación social.</p>	<p>30/04/2019</p>	<p>30/07/2019</p>	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.</p>	<p>Contar con un apartado funcional de registro en la página web del H. Congreso del Estado, para quienes quieran recibir notificaciones de las sesiones en vivo de las comisiones.</p>
<p>Campaña de Difusión sobre las comisiones legislativas abiertas.</p>	<p>Por parte del H. Congreso del Estado: Raúl Ángel García Arreguín, coordinador de calidad y mejora continua. José Juan García Espinosa, Director de Informática y telecomunicaciones Víctor Hugo Hernández Fuentes, Director de Comunicación Social.</p>	<p>30/04/2019</p>	<p>28/06/2019</p>	<p>Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.</p>	<p>Realización de campaña, en medios electrónicos y/o impresos sobre las comisiones.</p>

## 8) Archivo Legislativo Abierto

### Problemática identificada

El STL identificó áreas de oportunidad en la organización, conservación, administración, resguardo y consulta de documentos y expedientes del Congreso del Estado, así como deficiencias en los métodos y prácticas que sustentan la autenticidad, fiabilidad y accesibilidad a los documentos y datos, lo que también da lugar a la desconfianza de la sociedad en el quehacer del Poder Legislativo.

De cara a los retos derivados de la implementación de la Ley General de Archivos aprobada por parte del Congreso de la Unión el pasado 15 de junio de 2018, que entrará en vigor a los 365 días de su publicación, si bien Durango fue uno de los primeros estados en aprobar su Ley de Archivos con el propósito de establecer los principios y bases generales para la organización, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad y organismo del Estado, incluyendo partidos políticos y sindicatos que reciben recursos públicos, también está pendiente su implementación.

### **Problema que se quiere resolver:**

No se han implementado en el Congreso del Estado los mecanismos y procedimientos en materia de gestión documental y archivos, por lo que aún se dificulta el acceso y localización eficientes a expedientes y documentos derivados de las funciones del Poder Legislativo. Se pretende facilitar el acceso a la información pública del Congreso del Estado, mediante el proceso de digitalización, con el propósito de conservar y preservar los documentos que están bajo su resguardo.

### **Objetivo general:**

Digitalizar documentación e información existente en el Archivo Histórico del Congreso del Estado de Durango, y poner la información a disposición de los usuarios, en forma rápida, actualizada y confiable en los formatos y con las tecnologías adecuadas.

### **Objetivo específico:**

Implementar acciones específicas que garanticen el acceso a la información por parte de la ciudadanía, así como el adecuado resguardo de los archivos históricos del Congreso del Estado para:

- Facilitar la difusión por medios electrónicos.
- Contribuir a la conservación de los documentos del archivo con valor histórico, mediante la generación de copias o respaldos digitales de los mismos.
- Mejorar los servicios que brinda el área de Archivo del H. Congreso del Estado de Durango.

### Compromiso 8: Archivo Legislativo Abierto

Actividades	Responsable de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de cumplimiento	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Elaboración de un plan de organización de la información existente en el archivo histórico para un posterior proceso de digitalización.	<p>Por parte del H. Congreso del Estado:</p> <p>Raúl Ángel García Arreguín, Coordinador de Calidad y mejora Continua.</p> <p>Brígida Torres Amaya, encargada de Archivo del Congreso.</p> <p>José Juan García Espinosa, Director de Informática y Telecomunicaciones</p> <p>Juan Mejorado Olaguez, Secretario de Servicios Parlamentarios.</p>	01/07/2018	30/09/2019	Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.	Documento finalizado entregable impreso o electrónico, con el plan de organización de la información existente en el archivo histórico, para un posterior proceso de digitalización.
Realizar propuesta de requerimientos materiales y humanos para la Digitalización de archivos del H. Congreso del Estado de Durango.	<p>Por parte del H. Congreso del Estado:</p> <p>Raúl Ángel García Arreguín, Coordinador de Calidad y Mejora continua.</p> <p>Secretaria General</p> <p>José Luis Salazar Ontiveros, Dirección de Recursos Materiales.</p>	01/07/2018	30/09/2019	Reunión de Trabajo y seguimiento con la participación de actores de la sociedad civil integrantes del STL.	Documento finalizado entregable impreso o electrónico, con la propuesta de requerimientos materiales y humanos para la Digitalización de archivos del H. Congreso del Estado de Durango.

## ANEXO ÚNICO: INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS COMPROMISOS

### Indicador compromiso 1: Apertura gubernamental y transparencia.

<b>Nombre del indicador:</b> Porcentaje de mejoras al sitio web del sistema de compras gubernamentales del estado de Durango			
<b>Objetivo del compromiso</b>	Fortalecer el sitio web del sistema de compras gubernamentales. ( <a href="https://comprasestatal.durango.gob.mx/">https://comprasestatal.durango.gob.mx/</a> )	<b>Dimensión a medir:</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida:</b>	Acciones de mejora
<b>Fórmula:</b>	(Mejoras al sitio web del sistema de compras gubernamentales realizadas y operables / mejoras al sitio web del sistema de compras gubernamentales propuestas por parte del STL de Gobierno Abierto) * 100	<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente
		<b>Meta programada:</b>	100 %
<b>Parámetros de semaforización:</b> Aceptable 75 – 100 % (verde). Con riesgo 50 – 74% (amarillo). Crítico 0 – 49% (rojo)			
<b>Definición del indicador:</b> Muestra el avance del rediseño del portal web de compras gubernamentales, proporcionando al usuario una fácil navegación que le permita identificar las licitaciones y adjudicaciones del Gobierno del Estado de Durango, con el propósito de eficientar la interacción entre el gobierno y la ciudadanía sobre el uso y destino de los recursos públicos.			

## Indicador compromiso 2: Transparentar la Ruta Azul.

<b>Nombre del indicador:</b> Porcentaje de acciones de difusión para dar a conocer mejoras y la app de la ruta azul			
<b>Objetivo del compromiso</b>	Difundir y mejorar la ruta azul del transporte público al servicio de personas con discapacidad, en las localidades de Durango, Gómez Palacio, Lerdo y Tlahualilo	<b>Dimensión a medir:</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida:</b>	Acciones de difusión
<b>Fórmula:</b>	(Acciones de difusión realizadas para dar a conocer la cobertura y la app de la ruta azul del transporte público / Número de acciones de difusión programadas en las localidades de Durango, Gómez Palacio, Lerdo y Tlahualilo) * 100	<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente
		<b>Meta programada:</b>	100 %
<b>Parámetros de semaforización:</b> Aceptable 75 – 100 % (verde). Con riesgo 50 – 74% (amarillo). Crítico 0 – 49% (rojo).			
<b>Definición del indicador:</b> Revela el fortalecimiento de promoción y difusión de la cobertura de los servicios de transporte adaptado que permitan el acceso a personas con discapacidad o limitaciones físicas (ruta azul).			

**Indicadores compromiso 3: *Follow the Money (FtM)*: Combate al rezago educativo: Entrega de Uniformes Escolares.**

<b>Nombre del indicador:</b> Porcentaje de publicación de información respecto al Programa de Uniformes Escolares			
<b>Objetivo 1 del compromiso</b>	Presentar de manera clara y entendible la ruta del dinero del programa de uniformes escolares a través de datos abiertos.	<b>Dimensión a medir:</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida:</b>	Etapas del programa
<b>Fórmula:</b>	(Número de etapas del programa de uniformes escolares documentadas y publicadas / número de etapas marcadas por la normatividad aplicable) * 100	<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente
		<b>Meta programada:</b>	100 %
<b>Definición del indicador:</b> Este indicador muestra el porcentaje de las etapas del programa estatal de uniformes escolares que se hizo público; se deberán considerar todas las etapas que marque la normatividad aplicable.			
<b>Nombre del indicador :</b> Porcentaje de recomendaciones al Programa de Uniformes Escolares atendidas			
<b>Objetivo 2 del compromiso</b>	Entregar una propuesta de mejora para el funcionamiento del programa y analizar el impacto económico en talleres sociales que confeccionan uniformes escolares.	<b>Dimensión a medir:</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida:</b>	Recomendaciones
<b>Fórmula:</b>	(Número de recomendaciones al programa de uniformes escolares implementadas / número de recomendaciones realizadas por el STL de Gobierno Abierto, a través de un informe) * 100	<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente
		<b>Meta programada:</b>	100 %
<b>Parámetros de semaforización:</b> Aceptable 75 – 100 % (verde). Con riesgo 50 – 74% (amarillo). Crítico 0 – 49% (rojo).			
<b>Definición del indicador:</b> Coadyuva a identificar y mejorar la adecuada aplicación de la normatividad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos y el mecanismo de funcionamiento del Programa Uniformes Escolares.			
<b>Nombre del indicador:</b> Micro sitio web en línea y operable			
<b>Objetivo del compromiso</b>	Desarrollar un micro sitio web para el seguimiento de la aplicación de recursos públicos en el programa de uniformes escolares	<b>Dimensión a medir:</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida:</b>	Micro sitio
<b>Fórmula:</b>	(Micro sitio web desarrollado en línea y	<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente

	operable / micro sitio web programado) * 100	<b>Meta programada:</b>	100 %
<b>Definición del indicador:</b> Lanzamiento oficial del micro sitio web de seguimiento al recurso público sobre el Programa de Uniformes Escolares.			

#### Indicador del compromiso 4: Archivo Digital del Poder Judicial.

<b>Nombre del indicador:</b> Porcentaje de acciones de difusión para dar a conocer el procedimiento de acceso a expedientes			
<b>Objetivo del compromiso</b>	Difusión del procedimiento de remisión y extracción de expedientes y documentos del archivo judicial del Estado de Durango.	<b>Dimensión a medir:</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida:</b>	Acciones de difusión
<b>Fórmula:</b>	(Acciones de difusión realizadas del procedimiento de acceso a expedientes del Poder Judicial en diferentes medios / Número de acciones de difusión programadas) * 100	<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente
		<b>Meta programada:</b>	100 %
<b>Parámetros de semaforización:</b> Aceptable 75 – 100 % (verde). Con riesgo 50 – 74% (amarillo). Crítico 0 – 49% (rojo).			
<b>Definición del indicador:</b> El establecimiento y difusión del procedimiento para la remisión y extracción de los expedientes, documentos o registros del archivo judicial; así como la socialización del manejo y conservación de los archivos judiciales del Estado de Durango.			

#### Indicador del compromiso 5 Justicia Abierta: Síntesis de las Sentencias en Materia de Justicia Penal para Adolescentes.

<b>Nombre del indicador:</b> Porcentaje de sentencias publicadas			
<b>Objetivo del compromiso</b>	Publicar las medidas que impone el Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado de Durango, a los adolescentes así como la justificación de éstas, en el página <a href="http://www.tmidgo.gob.mx">http://www.tmidgo.gob.mx</a>	<b>Dimensión a medir:</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida:</b>	Sentencias publicadas
<b>Fórmula:</b>	(Número de síntesis de sentencias publicadas en un apartado específico de la página <a href="http://www.tmidgo.gob.mx">www.tmidgo.gob.mx</a> / número de sentencias emitidas por el Tribunal para Menores Infractores en los ejercicios 2018 y 2019) * 100	<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente
		<b>Meta programada:</b>	100 %
<b>Parámetros de semaforización:</b> Aceptable 75 – 100 % (verde). Con riesgo 50 – 74% (amarillo). Crítico 0 – 49% (rojo).			

**Definición del indicador:**

Avance en cuanto a transparentar los procesos jurisdiccionales en adolescentes respetando la protección integral e intimidad de los menores, mediante el lanzamiento del apartado justicia abierta en la página oficial del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado de Durango.

**Indicador del compromiso 6**

**Sistema de Gestión de Calidad Abierto: Legislar bajo un sistema de gestión de calidad.**

**Nombre del indicador:** Porcentaje de procedimientos publicados en la página del Congreso.

<b>Objetivo del compromiso</b>	Dar acceso a la ciudadanía el Sistema de Gestión de Calidad del H. Congreso del Estado de Durango, con la finalidad de transparentar los procedimientos de las áreas legislativas y administrativas, mediante la página <a href="http://congresodurango.gob.mx">http://congresodurango.gob.mx</a>	<b>Dimensión a medir:</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida:</b>	Procedimientos
<b>Fórmula:</b>	(Número procedimientos publicados y accesibles en la página oficial del Congreso / número de procedimientos documentados dentro del sistema de gestión de calidad) * 100	<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente
		<b>Meta programada:</b>	100 %

**Parámetros de semaforización:** Aceptable 75 – 100 % (verde). Con riesgo 50 – 74% (amarillo). Crítico 0 – 49% (rojo).

**Definición del indicador:**

El acceso a la plataforma del sistema de Gestión de Calidad del H. Congreso del Estado, mediante un enlace electrónico, para que cualquier persona pueda consultar la información relacionada a los procedimientos del trabajo legislativo, de la contratación de servicios, la planeación, ejecución y administración de los recursos humanos y materiales.

**Indicador del compromiso 7:**

**Parlamento Abierto: Comisiones legislativas abiertas.**

**Nombre del indicador:** Porcentaje de transmisiones en vivo de las comisiones legislativas en un periodo determinado.

<b>Objetivo del compromiso</b>	Transmitir en vivo las diversas comisiones de trabajo de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, para dar a conocer a la sociedad los trabajos específicos de los procesos legislativos de los diputados locales.	<b>Dimensión a medir:</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida:</b>	Transmisiones en vivo
<b>Fórmula:</b>	(Número transmisiones en vivo de las comisiones por el canal legislativo del H. Congreso en un periodo determinado / número sesiones de las comisiones legislativas llevadas a cabo en un periodo determinado) * 100	<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente
		<b>Meta programada:</b>	100 %

**Parámetros de semaforización:** Aceptable 75 – 100 % (verde). Con riesgo 50 – 74% (amarillo). Crítico 0 – 49% (rojo).

**Definición del indicador:**

Dar a conocer a la ciudadanía sobre los trabajos legislativos al interior de las comisiones conformados por los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias.

**Indicador del compromiso 8:**

<b>Nombre del indicador:</b> Porcentaje de documentos digitalizados del archivo histórico del Congreso del Estado			
<b>Objetivo del compromiso</b>	Digitalizar la documentación e información existente en el archivo histórico del Congreso del Estado poniendo la información a disposición de los usuarios, en forma rápida, actualizada y confiable utilizando los formatos y tecnologías adecuadas.	<b>Dimensión a medir:</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida:</b>	Documentos digitalizados
<b>Fórmula:</b>	(Número de documentos digitalizados correspondientes al archivo histórico del Congreso del Estado / número de documentos a digitalizar de acuerdo con el programa de organización y preservación digital del Congreso presentado al STL de gobierno abierto) * 100	<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente
		<b>Meta programada:</b>	100 %
<b>Parámetros de semaforización:</b> Aceptable 75 – 100 % (verde). Con riesgo 50 – 74% (amarillo). Crítico 0 – 49% (rojo).			
<b>Definición del indicador:</b> Avance del proyecto de organización y digitalización de documentos del archivo histórico del Congreso del Estado.			

Así lo hemos acordado y comprometido quienes firmamos al calce del presente **Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Durango**, el 11 de marzo del 2019.

**Firmas de los integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto**



**Poder Ejecutivo**  
**JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**

---

**María del Rosario Castro Lozano**  
Coordinadora General del Gabinete

Suplente del STL

---

**Raquel Leila Arreola Fallad**  
Secretaria de Contraloría

Representante Permanente del STL

**Firmas de los integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto**

**Poder Legislativo**  
**PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**

---

**Héctor Vela Valenzuela**  
Secretario General del  
H. Congreso del Estado de Durango  
Suplente del STL del Poder Legislativo

---

**Raúl Ángel García Arreguín**  
Coordinador de Calidad y Mejora  
H. Congreso del Estado de Durango  
Representante Permanente del STL del  
Poder Legislativo

**Firmas de los integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto**

**Poder Judicial**

**ESTEBAN CALDERÓN ROSAS**

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

---

**Alejandro Ramón Fuentes**  
Magistrado Presidente del  
Tribunal para Menores Infractores  
Suplente del STL del Poder Judicial

---

**Adán Cuitláhuac Martínez Salas**  
Secretario General de Acuerdos del  
Tribunal Superior de Justicia  
Representante Permanente del STL

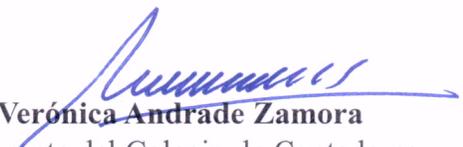
## Firmas de los integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto

### SOCIEDAD CIVIL

**Manuel Galván Díaz**  
Presidente de la FECOP  
Representante Titular del STL

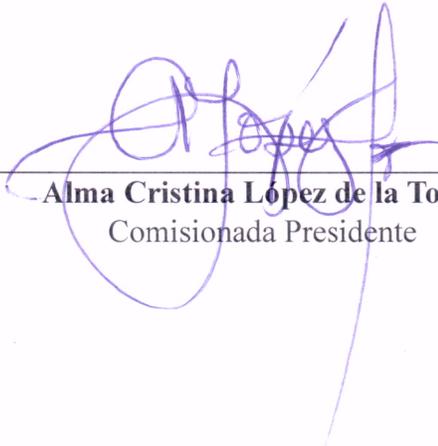
  
**Jorge Ernesto Fabila Flores**  
Sociedad Civil  
Representante Titular del STL

  
**José Ignacio Mendivil Buenrostro**  
Integrante de COLECC  
Representante Titular del STL

  
**Verónica Andrade Zamora**  
Integrante del Colegio de Contadores  
Públicos de Durango  
Facilitadora del STL

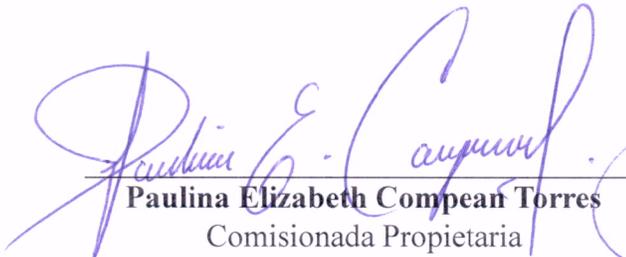
**Firmas de los integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto**

**INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**



---

**Alma Cristina López de la Torre**  
Comisionada Presidente



---

**Paulina Elizabeth Compean Torres**  
Comisionada Propietaria

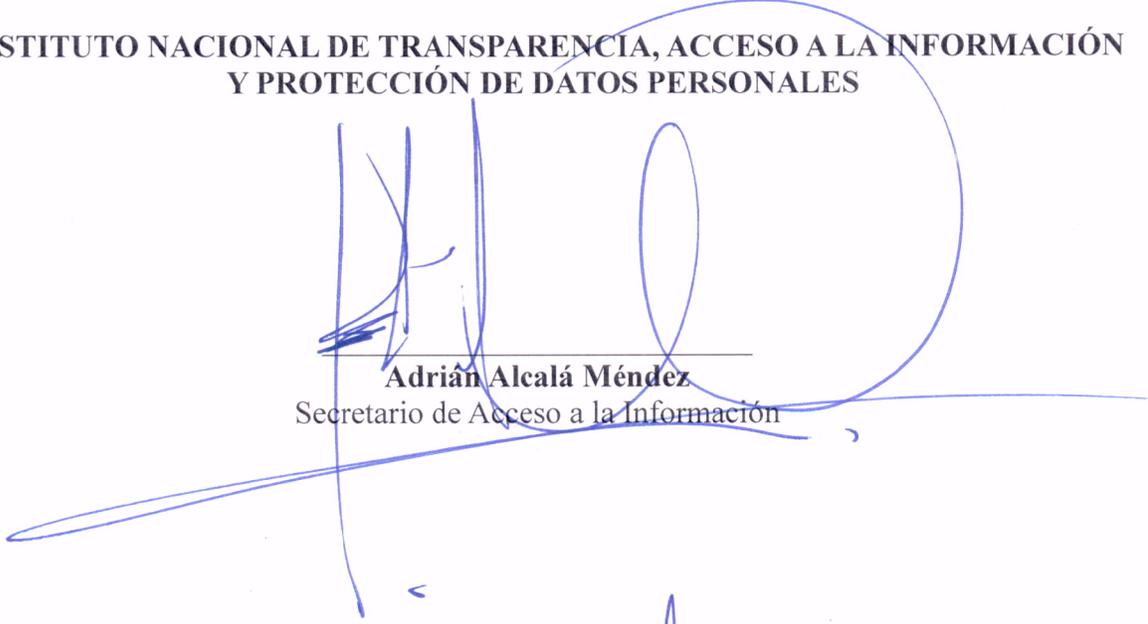


---

**Luz María Mariscal Cárdenas**  
Comisionada Propietaria

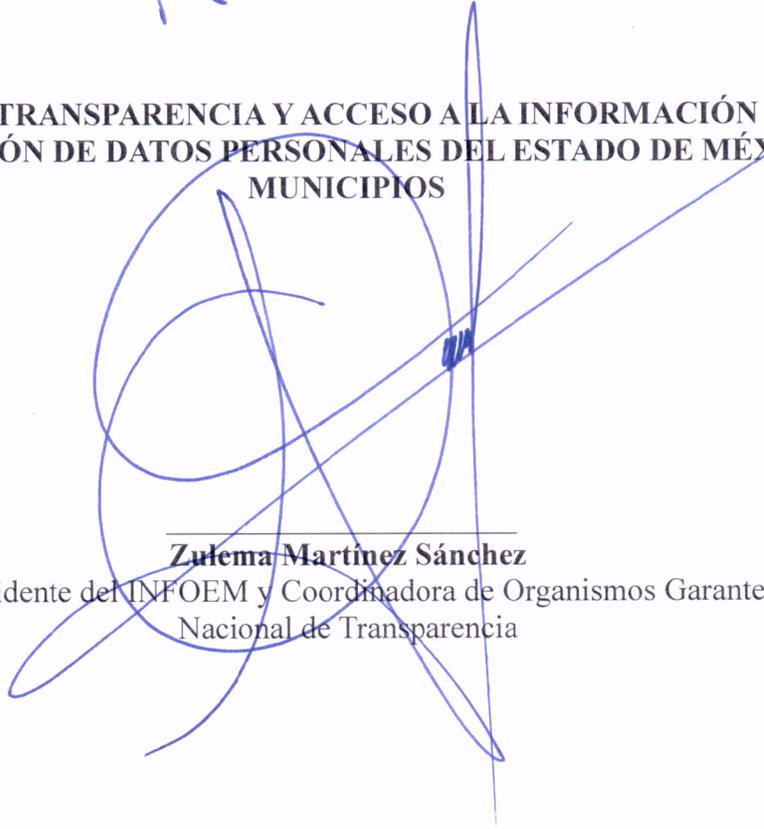
## TESTIGOS DE HONOR

### INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**Adrián Alcalá Méndez**  
Secretario de Acceso a la Información

### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



**Zulema Martínez Sánchez**  
Comisionada Presidente del INFOEM y Coordinadora de Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia